

**VISTO:**

El Expediente N° 62.525/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota N° 318/08 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración mediante la cual solicita autorización para financiar el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la Carrera de Pastelero que dicta el Instituto Austral de Gastronomía y que realizará la Sra. Rosa MIRANDA del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 5 obra Diploma de Ayudante de Cocina expedido por el Instituto mencionado con anterioridad a favor de la Sra. MIRANDA quien se capacitó durante el año 2007;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera de Pastelero abarca TRES (3) Módulos y se dictará en el transcurso del año 2008;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario respectivo debiéndose afectar el gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – Actividad 15 – Capacitación No Docentes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar a la Secretaría de Administración a financiar el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la Carrera de Pastelero que dicta el Instituto Austral de Gastronomía y que realizará la Sra. Rosa MIRANDA del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos;

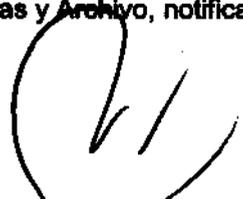
**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

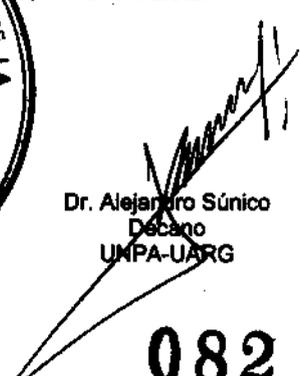
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a financiar el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la Carrera de Pastelero que dicta el Instituto Austral de Gastronomía y que realizará la Sra. Rosa MIRANDA (C.U.I.L. N° 27-18505793-9) del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTICULO 2°.-** AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – Actividad 15 – Capacitación No Docentes.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la intersección correspondiente, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

082